



CIRCULAR 180/18

ASUNTO: Problema suministro ALTELLUS y suspensión comercialización JEXT.

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Este Consejo General ha recibido consultas durante las últimas semanas acerca de la disponibilidad de los medicamentos con epinefrina (adrenalina) autoinyectable en dosis de 300 miligramos. Tras las diferentes incidencias en el suministro de las presentaciones autorizadas, se solicitó aclaración a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ante la especial indicación de estos medicamentos.

Se traslada la respuesta recibida de dicha Agencia:

"En relación a su consulta, le informamos que MEDA PHARMA, S.L. ha comunicado que está distribuyendo unidades de ALTELLUS 300 MICROGRAMOS ADULTOS, SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA, de manera controlada al existir un problema en la fabricación a nivel mundial.

Por otro lado, ALK-ABELLÓ, S.A. ha comunicado que está distribuyendo las ultimas unidades autorizadas del medicamento JEXT 300 microgramos SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA, 1 pluma precargada de 0,3 ml, ya que ha dejado de comercializarlo en España.

Esta Agencia está en contacto con el representante local de Anapen a fin de que pueda aumentar la producción y cubrir el mercado. También se está gestionando la importación de unidades de Altellus y Jext de otro país para ser suministradas a través del Servicio de Medicamentos en Situaciones Especiales durante el tiempo que dure este problema de suministro, lo cual se hará efectivo previsiblemente a lo largo de esta semana y se comunicará convenientemente."

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

